ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

4148.050.6.6.022

El suscrito Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUZ ANGELA OSORNO VALENCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38640949 suscribió el siguiente Contrato:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No.	Contrato 4148.050.26.1.069-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/jun/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para realizar la conceptualización de la programación artística y cultural en la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para el fortalecimiento de las artes escénicas y los procesos formativos, promoviendo la creación, circulación y apropiación social del arte y la cultura.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Junio 14 a diciembre 30 de 2025
VALOR	$38.115.000,oo
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$38.115.000,oo
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura" Cali
Carrera 5#6-64 Teléfono PBX: 6028816142
www.teatromunicipal.gov.co, correo electrónico: teatromunicipal@cali.gov.co

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:
a) Apoyar en la elaboración y en el desarrollo de la reforma administrativa para la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
b) Apoyar en el desarrollo de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y/o comunitarias para el fortalecimiento misional y programático del teatro.
c) Apoyar en la conceptualización de la programación artística y cultural del Teatro, en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo distrital, los objetivos institucionales del teatro y los marcos normativos aplicables.
d) Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de acciones misionales, y estratégicas designadas por el Director del Teatro.
e) Apoyar en la elaboración de informes y documentos requeridos por el Director.
f) Asistir a las reuniones que sean designadas por el Director Técnico.
g) Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes diciembre de 2025.

Jaime A Tenorio

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333302296850





